



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

00056

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 22 FEB 2021

VISTO:

El Documento DE-0855-01688309-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga de Locación de Inmueble sito en Ruta Provincial N°1, KM 2,7, s/n. equina Los Eucaliptos (Locales Nro. 8, 9 y 10), localizados en el Complejo Paseo Abril, Colastiné Norte de esta ciudad, suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las Sras. Gabriela Sodero y Mariana Casis.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 00095/20 a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses, acorde a las facultades otorgadas mediante la Ordenanza N° 11.141.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

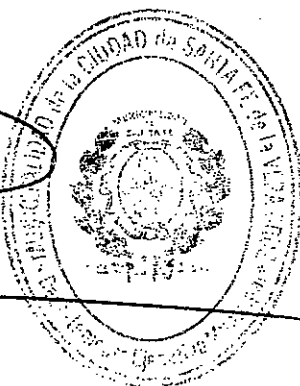
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga de Locación de Inmueble sito en Ruta Provincial N°1, KM 2,7, s/n. equina Los Eucaliptos (Locales Nro. 8, 9 y 10), suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y las Sras. Gabriela Sodero, D.N.I. N° 20.725.363 y Mariana Casis, D.N.I. N° 21.411.712, en fecha 30 de diciembre de 2020, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación